

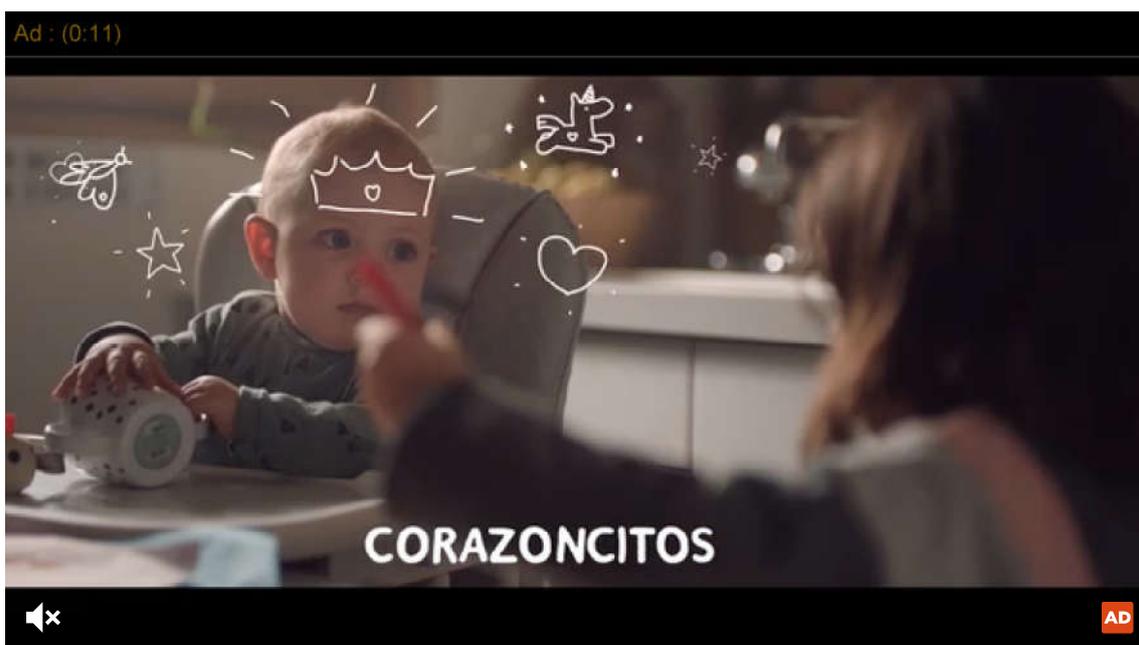
El Consell expropia un embalse para fiscalizar el agua del Júcar-Vinalopó

La Junta Central de Usuarios considera una «cacicada» el paso adelante dado por la Conselleria de Agricultura y pleiteará en los tribunales

F. J. Benito | | 12.11.2017 | 01:36

Andrés Martínez sostiene que la reversión de la infraestructura vulnera la Ley de Infraestructuras Agrarias.

El Consell recrudece la batalla con los regantes del Júcar-Vinalopó. La Conselleria de Agricultura ha notificado esta semana a la Junta Central de Usuarios del Trasvase Júcar-Vinalopó la decisión final de no atender sus recursos y expropiarles el embalse del Toscar, ubicado en Monóvar, y que es clave para regular el agua que llega desde el embalse de la Marquesa, en la desembocadura del Júcar, tras el cierre de la presa de San Diego por sus problemas de filtraciones. La comunicación vuelve a poner en pie de guerra a los regantes, que ayer decidieron recurrir la expropiación a los tribunales al considerarla una «cacicada», según denunció Andrés Martínez, presidente de la Junta Central. La decisión de la Conselleria de Agricultura supone, de facto, la fiscalización del caudal que llega desde el Júcar, cuyo control pertenecía hasta ahora a los regantes.



El gabinete jurídico de la Junta Central estima que el paso dado por el Consell y que arrancó el pasado 14 de marzo es ilegal, ya que, según los regantes, incumple la Ley de Ordenación y Modernización de las Estructuras Agrarias de la Comunidad Valenciana, que establece que las obras hidráulicas que hace el Consell deben gestionarlas los usuarios. La reversión del embalse a la Generalitat acarreará, además unos gastos de 18.000 euros al año de dinero público, ya que hasta ahora el embalse se gestionaba a coste cero por los regantes. Lo que empezó como una reclamación de la Comunidad General de Usuarios del Medio Vinalopó y l'Alacantí cuando reclamó la titularidad del embalse, acaba en una nueva guerra entre los agricultores y la Generalitat, pues Agricultura también ha desestimado el propio recurso de esta última, con lo que se asegura la fiscalización del agua que llega del Júcar. Tras asumir la propiedad embalse, Agricultura tampoco lo ha cedido a los regantes del Medio Vinalopó y lo ha dado en explotación a la empresa Tragsa por un contrato inicial de dos años.

El Consell, entonces gobernado por el PP con mayoría absoluta, decidió en abril de 2015 ceder la gestión de los recursos hídricos del embalse del Toscar a la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baixa. La medida se encontró con la oposición de la Comunidad General de Usuarios del Medio Vinalopó, adscrita a la Junta Central, pero que fue la que cedió los terrenos para la construcción del embalse. De ahí surgió el recurso de reposición ante la propia Generalitat Valenciana reclamando la titularidad. Al final, sin embargo, la Generalitat ha fallado contra todos al asumir titularidad y gestión del embalse. La infraestructura costó 5,8 millones de euros que fueron financiados con fondos autonómicos. El embalse se construyó en unos terrenos próximos al término limítrofe con Salinas para cumplir una histórica reivindicación de los agricultores de la comarca. Es el más grande del Vinalopó, con capacidad para almacenar 900.000 metros cúbicos